



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 048 - 2012/SUNAT

### DESIGNA ASESOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

Lima, 02 MAR. 2012

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que las Resoluciones de designación de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que se encuentra vacante el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, considerado cargo de confianza en la Institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 046-2012/SUNAT, que modifica y actualiza el Cuadro de Asignación de Personal de la SUNAT;


Que en tal sentido, se ha considerado pertinente designar en dicho cargo, a la señorita María Antonieta Egoavil Mayorca;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir del 5 de marzo de 2012, a la señorita María Antonieta Egoavil Mayorca en el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
-----  
**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

